

## MEMORIA 2022. ASISTENCIA SOCIAL



# ASISTENCIA SOCIAL

## 433.623,51€

destinados a personas de especial necesidad

Porque en algunas ocasiones las prestaciones garantizadas por el sistema de la Seguridad Social no llegan a cubrir totalmente las situaciones de especial necesidad, nacidas como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

2022

Desde Fraternidad-Muprespa y a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, ayudamos a mejorar la calidad de vida de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y, como consecuencia de ello, se encuentran en una situación de especial necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano de participación formado por representantes de los trabajadores y de los empresarios asociados, que gestiona la reserva de asistencia social de la Mutua.

En esta Comisión se valoran y reconocen estas ayudas sociales, con un trabajo previo de las trabajadoras sociales y el área de Prestaciones Especiales, con el fin de minimizar los efectos desfavorables sobrevenidos de las contingencias profesionales.

En el año 2022 se han concedido un total de **387 ayudas sociales** por un importe de **433.623,51€ euros**.

Somos especialmente sensibles a la situación de los familiares de los trabajadores accidentados, y se han concedido **81 ayudas** con un importe de **69.040,35 euros** que han permitido paliar los gastos de las familias y hacer frente a las situaciones de acompañamiento.

Las ayudas de mejoras sanitarias no contempladas en las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, han tenido **11 solicitudes** por un importe de **5.821,91€ euros**.

Fraternidad-Muprespa apuesta por la máxima calidad en la atención al mutualista, uno de los valores de la Mutua.

# AYUDAS SOCIALES CONCEDIDAS



En 2022, han sido aceptadas por la comisión de Prestaciones Especiales **387** solicitudes.

El importe total destinado a asistencia social, ha sido de 433.623,51€.

**387**

**Solicitudes aceptadas  
por la comisión  
de Prestaciones  
Especiales**

**Apostamos por la máxima calidad  
en la atención al mutualista**



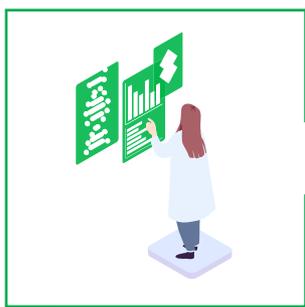
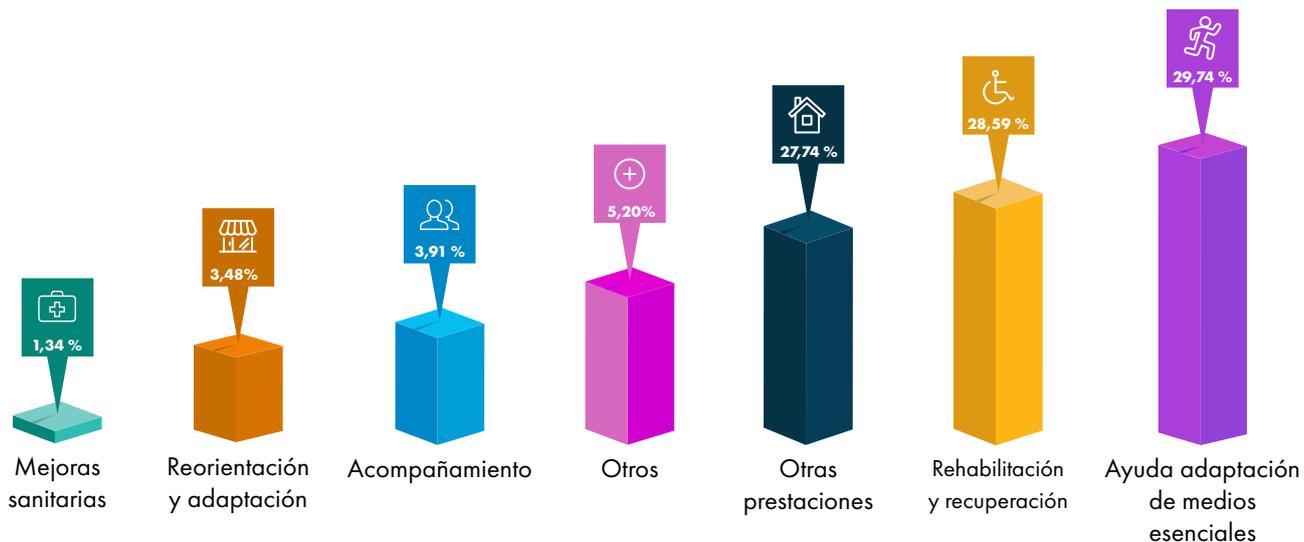
[fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social](https://fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social)



## DESGLOSE DE AYUDAS SOCIALES 2022

El catálogo de prestaciones se agrupa en 7 grandes bloques que a su vez incluyen diferentes conceptos.

En el siguiente apartado se muestran el número de solicitudes concedidas a cada grupo en 2022.



## MEJORAS SANITARIAS

Incluyen tratamientos especiales que mejoren la calidad de vida de los accidentados.

**11**

Tratamientos especiales

5.821,91 €



## REORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Formación para la inserción socio laboral.

4

Cursos para la formación profesional e inserción socio laboral

15.099,73 €



## ACOMPAÑAMIENTO

Comprende principalmente los gastos de acompañante y por cuidado en el domicilio.

12

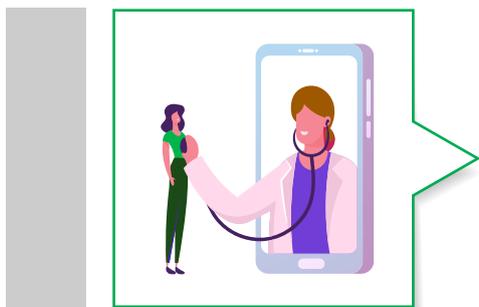
Ayudas por alojamiento

6.000,00 €

12

Gastos de acompañante

10.950,00 €



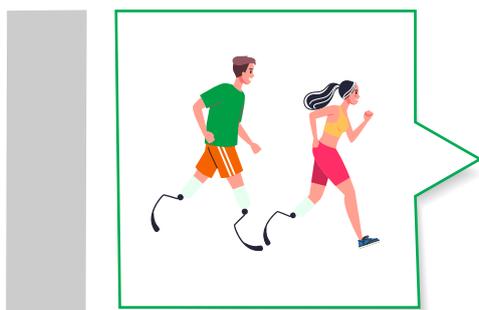
## OTROS

Contempla las ayudas económicas y de mejora sanitaria no englobadas en otros grupos del catálogo.

**18**

Otros

22.546,79 €



## REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

Ayudas para costear ingresos en centros, ayudas para prótesis y ayudas técnicas no regladas, ayudas para costear los gastos vinculados al ingreso de un trabajador en un centro hospitalario.

**7**

Ayuda para costear la estancia de larga duración en un centro socio-sanitario o residencial

10.000,00 €

**12**

Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas

61.875,05 €

**57**

Ayuda para costear los gastos de traslado, estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario, socio-sanitario o residencial, así como del acompañante encargado de su cuidado

52.090,35 €

## OTRAS PRESTACIONES

Engloba desde las ayudas por defunción y mantenimiento y disfrute de la vivienda.



171

**Ayuda para el pago del alquiler o amortización de créditos hipotecarios**

94.599,55 €

6

**Complemento al auxilio por defunción**

25.689,46 €



## AYUDA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MEDIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

Comprende principalmente adaptación de las viviendas y vehículos, así como ayuda para la adquisición de vivienda habitual adaptada.

56

**Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria**

41.475,73 €

2

**Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación**

1.498,99 €

8

**Ayuda para la adaptación de vehículo o la adquisición de vehículo adaptado**

21.661,43 €

11

**Ayuda para la eliminación de las barreras en la vivienda habitual**

64.314,52 €



# Fraternidad

## Muprespa



### MÁS INFORMACIÓN

[fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social](https://fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social)

[fraternidad.com](https://fraternidad.com)



Su Mutua - Calidad y Servicio, 365 días al año